



PV
1916

Término de Común Acuerdo
Proyecto N° 1383219
Concurso de Promoción de Exportaciones 2013, 1° llamado

Santiago, 21 de noviembre de 2013.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1155/

VISTOS:

Los artículos 3° y 6°, literales d) y h) y Artículo 12° del Decreto con Fuerza de Ley del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 53, de 1979; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exentas N° J-1089, de 2011, y sus modificaciones, N° J-1137 y N° J-1138, ambas de 2012, N° J-0010, N° J-0748 y N° G-136, todas de 2013; el Memorándum N° 6.951, de 30 de octubre de 2013, del Departamento Subdirección Nacional; carta de la adjudicataria, Comercial Panamericana S.A., dirigida a la Directora Regional de Coquimbo; informe de la supervisora sobre término anticipado de convenio; Certificado de Disponibilidad de Fondos Públicos N° 183, de 17 de octubre de 2013, de la Sección Transferencias a Privados; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el año 2012 se efectuó un Concurso Público Nacional para el Financiamiento de Programas de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias, conforme a las Bases de Concurso, aprobadas por Resolución Exenta N° J-1137, de 8 de octubre de 2012;
2. Que, por Resolución Exenta N° J-0010, de 2013, **“PROCHILE”** adjudicó condicionalmente la ejecución del proyecto denominado **“PENETRACIÓN DE ABALÓN EN CONSERVA COBERTURA POTENCIADA SABORIZADA EN ASIA Y FERIA HKTDC FOODEXPO”**, Base APC (B) - 4064 - 20121111.
3. Que, con fecha 23 de mayo del año 2013, se suscribió el convenio que regularía la ejecución del proyecto N° 1383219, entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES** y la adjudicataria, **COMERCIAL PANAMERICANA S.A.**; siendo aprobado el convenio por Resolución Exenta de este Servicio N° J-0748, de 21 de junio de 2013;
4. Que, por Memorándum N° 6.951, de 30 de octubre de 2013, del Departamento Subdirección Nacional, se solicitó al Departamento Jurídico realizar las gestiones administrativas para poner término de común acuerdo al convenio asociado al proyecto N° 1383219, para lo cual se adjuntaron los siguientes documentos:
 - a. Carta de la adjudicataria, de fecha 16 de octubre de 2013, dirigida a Paola Vásquez, Directora Regional de Coquimbo, expresando la decisión de no ejecutar el Proyecto N° 1383219, Base APC (B) - 4064 - 20121111, por los motivos ahí expuestos;
 - b. Certificado de Disponibilidad de Fondos Públicos N° 183, de 17 de octubre de 2013, emitido por la Sección Transferencias a Privados;





- c. Informe sobre término anticipado de convenio asociado al proyecto N° 1383219, evacuado por la supervisora del proyecto, Paola Vásquez Romero.
5. Que, se ha certificado por la Sección Transferencias a Privados que no se han generado aportes de fondos públicos a la adjudicataria Comercial Panamericana S.A.;
6. Que, se ha constatado que tanto la Dirección Regional Centro Exportador de Coquimbo, como el Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones han tenido a la vista los antecedentes fundantes de la solicitud de término anticipado de convenio, no expresando reparo alguno sobre el particular y pidiendo dar curso a la misma.

RESUELVO:

I.- **PÓNGASE** término de común acuerdo al convenio suscrito con fecha 23 de mayo de 2013, entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES** y la adjudicataria **COMERCIAL PANAMERICANA S.A.**; que se refiere al programa denominado **“PENETRACIÓN DE ABALÓN EN CONSERVA COBERTURA POTENCIADA SABORIZADA EN ASIA Y FERIA HKTDC FOODXPO”**, Proyecto N° 1383219, Base APC (B) - 4064 - 20121111.

II.- **DÉJASE** establecido, para efectos de control interno, lo siguiente:

Código Documento Obligación : J-1155
Unidad Ejecutora : 1383219

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Giorna Morales Cruz
GIORNA MORALES CRUZ
Directora Departamento Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

MU
MUQ
DISTRIBUCIÓN

1. Departamento Jurídico (original).
2. Dirección Regional Centro Exportador de Coquimbo.
3. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
4. presupuesto@direcon.gob.cl.
5. Oficina de Partes.